

Expediente: 1752/25

Carátula: DERUDDER HERMANOS S R L C/ ARRIETA MENDOZA LUCIA MILAGRO Y OTROS S/ PAGO POR CONSIGNACION

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 12/05/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - ARRIETA MENDOZA, Lucia Milagro-DEMANDADO

20172678824 - DERUDDER HERMANOS S R L, -ACTOR

900000000000 - CONTRERA, Fanny Raquel-DEMANDADO

23186223764 - ARRIETA, Valeria Fernanda-DEMANDADO

30716271648409 - DEFENSORIA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y CAPACIDAD RESTRINGIDA DE LA IV NOM., -DEFENSORA OFICIAL

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 1752/25



H105036195224

DERUDDER HERMANOS S R L C/ ARRIETA MENDOZA LUCIA MILAGRO Y OTROS S/ PAGO POR CONSIGNACION. EXPTE. N°1752/25. JUZGADO DEL TRABAJO III NOMINACION.

San Miguel de Tucumán, mayo de 2026.

A la presentación de la letrada Maria de Lourdes Diaz Luna

Se agrega negativa de deudor alimentario informe bancario.

SE DEJA ESTABLECIDO, que a efectos del libramiento de las cuotas subsiguientes, deberá acompañar los recibos, facturas, y/o documentos que respalden el detalle de gastos a rendir, y acreditar la evolución del proyecto de inversión propuesto en favor de Lucía, es decir, el arreglo del baño y techo de su habitación acompañando fotografías o registro fílmico del mismo, lo que se pondrá en conocimiento del Sr. Defensor interviniente, ello en resguardo del interés superior de la misma

Conforme a las constancias del presente expediente, en especial: a) homologación de convenio del 16/04/2026, b) dación en pago del 20/04/2026, c) conformidad de la DNAyCR de la IV° Nominación, d) consulta en línea al Portal de Cuentas Judiciales, corresponde **LIBRAR ORDEN DE PAGO** a favor de **VALERIA FERNANDA ARRIETA, DNI 24.409.596**, en representación de su hija menor de edad, **LUCIA MILAGRO ARRIETA MENDOZA, DNI 56.834.607**, por la suma de **\$5.626.396,02** en concepto de anticipo y primera cuota del capital convenido en favor de la menor antes mencionada, bajo su oportuna rendición de cuentas.

Los importes referenciados se encuentran depositados en la **CUENTA JUDICIAL 562209608130458** del Banco Macro SA, Sucursal Tribunales, perteneciente al presente expediente y a la orden de esta oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3.

LIBRAR OFICIO al **BANCO MACRO SA** a fin de hacerlo conocer que la misma, se encuentra **AUTORIZADA A PERCIBIR** la suma antes mencionada, en forma directa por ventanilla y **LIBRE DE RETENCIONES** por tratarse de un crédito laboral. 1752/25 - BGE - JUZGADO DEL TRABAJO III NOM

Actuación firmada en fecha 11/05/2026

Certificado digital:
CN=KUTTER Guillermo Ernesto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20218946829

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.